



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### VIII LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

4 de julio de 2005

Núm. 169

### ÍNDICE

Páginas

#### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

##### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>041/000038</b> (CD)	Elección del Senador don Juan de Dios Martínez Soriano como Vicepresidente	
<b>571/000003</b> (S)	Segundo de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo .....	2
<b>158/000017</b> (CD)	Solicitud de creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Drogas, para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. <i>Acuerdo de la Comisión Mixta</i> .....	2

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

<b>161/001102</b> (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país .....	3
------------------------	---	---

##### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

<b>161/000735</b> (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la instalación urgente de un sistema integrado de vigilancia en la costa de Levante con el propósito de controlar e impedir el tráfico ilegal de drogas. <i>Desestimación</i> .....	4
------------------------	---	---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000038** (CD)  
**571/000003** (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la elección, en la sesión del día 15 de junio de 2005, del Senador don Juan de Dios Martínez Soriano como Vicepresidente Segundo de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de mayo de 2005 en que causó baja en dicha Comisión doña María José Camilleri Hernández.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

**158/000017** (CD)  
**573/000001** (S)

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 21 de junio de 2005, tras debatir la solicitud de creación de una Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño (Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió), ha aprobado la misma, lo que comporta la creación de la referida Ponencia, cuyas reglas de organización y funcionamiento serán las siguientes:

«Reglas de organización y funcionamiento para esta Ponencia:

A) Composición:

La Ponencia estará compuesta por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios que

cuenten con más de diez miembros en la Comisión Mixta y un representante del resto de Grupos Parlamentarios.

B) Adopción de Acuerdos:

La Ponencia de estudio adoptará sus decisiones por el sistema de voto ponderado respecto del número de votos con que cada Grupo cuente en la Comisión Mixta.

C) Objeto de la Ponencia:

La Ponencia deberá estudiar los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Ponencia:

La Ponencia deberá realizar el estudio global objeto de la misma y presentar sus conclusiones en el plazo que determine la Comisión y, en todo caso, antes del 1 de mayo de 2006.

El informe aprobado por la Ponencia de estudio y, en su caso, los votos particulares formulados por los Grupos Parlamentarios serán elevados, para su debate y votación, a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, que podrá elevarlo para su conocimiento, junto con los votos particulares, a las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Ponencia desde el momento de su constitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES Antecedentes

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001102 (CD)

663/000047 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, una Proposición no de Ley sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la unión europea y sus consecuencias para nuestro país.

El Consejo Europeo, reunido en Laeken en diciembre de 2001, adoptó la que se conoce como Declaración de Laeken, que convocó la Convención Europea para proceder a la reforma institucional que el Tratado de Niza había dejado todavía pendiente.

La Declaración de Laeken, además, definía el contenido del debate alrededor de cuatro grandes áreas temáticas: un mejor reparto y definición de competencias, la simplificación de los instrumentos, más democracia, transparencia y eficiencia en la Unión Europea (legitimidad democrática y transparencia de las instituciones, papel de los parlamentos dichos nacionales, proceso de decisión y funcionamiento de las instituciones en la Unión ampliada) y el camino hacia una Constitución para los ciudadanos europeos (simplificación y reorganización de los Tratados, inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales y posible adopción de un texto constitucional).

La Convención Europea, presidida por el expresidente de la República Francesa, Valéry Giscard d'Estaing, inició sus trabajos el 28 de febrero de 2002, y los finalizó, entregando el Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa el 18 de julio de 2003 a la Presidencia italiana, que, a su vez, convocó como estaba previsto una Conferencia Intergubernamental que inició sus trabajos el 3 de octubre de 2003 y que, tras el fracaso que supuso la imposibilidad de llegar a un acuerdo en diciembre de 2003, en Bruselas, terminó los mismos en junio de 2004, cuando —bajo presidencia irlandesa— se culminaron las negociaciones entre los veinticinco Estados miembros y todos ellos aprobaron dicho Proyecto de Tratado por unanimidad.

El Tratado fue firmado el 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Roma, y, al día siguiente, dio comienzo el proceso de ratificación del mismo por parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

El 11 de noviembre Lituania, por vía parlamentaria, es el primer país en ratificar el Tratado. España, el 20 de febrero, es el primer país (el cuarto en general) en hacerlo por vía refrendataria.

Francia, el 29 de mayo de 2005 y los Países Bajos, el 1 de junio de 2005 —cuando ya diez Estados miembros habían ratificado el Tratado— rechazan a través de sendos referéndums el Tratado y se inicia una situación de incertidumbre que culmina con la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (SN 117/05) en la que los Estados miembros se dan un periodo de reflexión, se emplazan a impulsar amplios

debates naciones sobre la cuestión y se emplazan a una nueva reunión durante el primer semestre de 2006 para «proceder a una valoración de conjunto de los debates nacionales y acordar los próximos pasos del proceso».

Ante las incertidumbres que abre este proceso en toda Europa, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario abrir un debate parlamentario para valorar las consecuencias a corto, medio y largo plazo que pueden tener para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea, las diferentes posiciones alternativas que Europa puede adoptar, con el fin de contribuir a determinar la posición española en este debate.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante el Pleno del Congreso de los Diputados, antes del 1 de noviembre de 2005, un informe sobre las consecuencias para el Estado español de la situación de parálisis del proceso de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, tras el voto negativo en Francia y los Países Bajos y la Declaración al respecto de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea (SN 117/05).

Este informe debería incorporar, entre otras cuestiones:

— un análisis exhaustivo de las razones que han conducido a la Unión Europea a esta situación de crisis;

— un análisis profundo de la participación española en todo el proceso y de sus consecuencias a corto y medio plazo;

— un diagnóstico claro de la situación en su globalidad;

— una propuesta sobre cómo, a juicio del Gobierno, debe afrontar la Unión Europea este periodo de reflexión y, a su vez, cómo debe el Estado español participar en él.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000735 (CD)

663/000028 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la instalación urgente de un sistema integrado de vigilancia en la costa de Levante con el propósito de controlar e impedir el tráfico ilegal de drogas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 114, de 4 de abril de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

